



Morelia, Michoacán a 30 de agosto 2022
No. Oficio IEM-SE-781/2022

C. José Trinidad Martínez Pasalagua
Encargado de la Asamblea Municipal de
Contepec, Michoacán por la organización
Tiempo x México A.C
Presente.

ACIUSE

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con los artículos 15 y 25 párrafo primero del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargada de la asamblea llevada a cabo en data 26 de agosto de este año, en el municipio de Contepec, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo X México A.C.", es que me permito remitirle:

- 1.- Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-099/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ma. de los Angeles Arreguín Ponce

Coordinadora de Oficialía Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, con funciones delegadas para la suscripción del presente de conformidad con el acuerdo administrativo de fecha 26 de agosto de 2022.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

Recibi 20/24
anexos 30/Ago/2022
C. Barbosa Merlo M.
30/8/2022

Recibi acta original
30/Ago/2022
Carlos Eduardo Espinoza Angel
30/8/2022



ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-099/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO". -----

En el municipio de Contepec, Michoacán, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día 26 veintiséis de agosto de 2022 dos mil veintidós, la suscrita **Mtra. Ma de los Ángeles Arreguín Ponce**, funcionaria adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designada mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-450/2022, de la misma fecha, dictados por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado carretera Contepec-Tuxtepec, sin número, colonia centro, municipio de Contepec, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 13:00 trece horas con cero minutos de este día 26 veintiséis de agosto de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "**Tiempo X México A.C.**" en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**Tiempo X México**". -----

A este acto asistió por parte de la organización el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, en cuanto encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Carlos Eduardo García Ángel**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, quien además fungió como Auxiliar de fila, entrada y salida; **Nahomi Reyes Ayala** y **Miltón Sánchez de la Torre**, como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido

IEM-OE-AM-099/2022

Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

HECHOS

I. Que siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado carretera Contepec-Tuxtepec, sin número, colonia centro, municipio de Contepec, Michoacán, y cerciorada debidamente de su existencia, pese a que no cuenta con placa que señale el nombre de la vialidad, se trata de la "birriería Tarasquillos", se puede observar un cartel publicitario en la fachada, es de color naranja, tiene poste, tejas y dos columnas de cantera, al lado de éstos se observa un portón negro y al fondo pasto, y un techado en donde se lleva a cabo la misma; por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua** es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación con número 1268069100414, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **62 sesenta y dos** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio. -----

II. Que siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos, se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo. -----

III. Siendo las 12:00 doce horas con cero minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegaron los primeros asistentes a la asamblea. -----

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

OLYMPIA

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudirían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal.-----

Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

V. Así, siendo las 13:00 trece horas con cero minutos, se realizó un conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió únicamente a **24 veinticuatro personas afiliadas válidas para efectos de quorum**, sin que existieran personas formadas en las filas para llevar a cabo su registro, y con las cuales **no se obtenía el quorum** mínimo requerido. Hechos que el Encargado de la asamblea por el Instituto Electoral de Michoacán hizo del conocimiento, por escrito, a la Encargada de la asamblea por la organización, en atención a lo dispuesto por el artículo 25 párrafo tercero del Protocolo que deberán observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro

OLIVER'S
1916

IEM-OE-AM-099/2022

como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, el cual se anexa a la presente como **ANEXO DOS**. -

VI. Virtud de ello, el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la Asamblea por parte la Organización, presentó escrito simple al ciudadano **Carlos Eduardo García Ángel**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, que se adjunta a la presente como **ANEXO TRES**, mediante el cual solicitó una prórroga de sesenta minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes. -----

VII. Luego, dentro del período de prórroga de sesenta minutos que le fueron concedidos para obtener el quorum de afiliados válidos para la celebración de la Asamblea, se hace constar que, siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos, el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la **Asamblea por parte de la organización**, solicitó al ciudadano **Carlos Eduardo García Ángel**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto verificar el **número de asistentes válidos para alcanzar el quórum legal**; así, se procedió a revisar el sistema y las personas que permanecían en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: 130 ciento treinta ciudadanas y ciudadanos que se afiliaron a la organización, siendo **127 ciento veintisiete** las que únicamente resultaron válidos para efectos de quorum, virtud de que 3 tres afiliados que aunque resultaron válidos abandonaron el recinto antes de iniciar la asamblea; por lo que el **quorum quedó compuesto finalmente por esas 127 ciento veintisiete personas**. Bajo esa tesitura, y habiéndose completado el *quórum* necesario para llevar a cabo la asamblea, el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua** le solicitó de manera verbal al ciudadano **Carlos Eduardo García Ángel**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto dar comienzo con la asamblea de manera inmediata. -----

VIII. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las 13:29 trece horas con veintinueve minutos. -----

IX. Se hace constar que el ciudadano **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la Asamblea de la Organización, entregó a la suscrita el orden del día

OLIVER HILL

IEM-OE-AM-099/2022

de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO**. -----

X. Que se recibieron un total de 130 ciento treinta solicitudes individuales de afiliación, de los cuales **127 ciento veintisiete** se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y que alcanzan el 0.53% cero punto cincuenta y tres por ciento, del padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de 24,091 veinticuatro mil noventa y un ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

XI. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO CINCO**. -----

XII. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----

OLIVER BROS

IEM-OE-AM-099/2022

- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas;
y, -----
d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas
afiliadas. -----

XIII. Se hace constar que la C. Karla Estefanía Martínez Martínez, presidió la presente asamblea; por su parte, el C. Miguel Ángel Martínez Cortés fungió como secretario de actas; y, el C. Valente Álvarez Reyes fungió como escrutador. -----

Así, siendo las **14:04 catorce horas con cuatro minutos**, se dio por concluido el registro con un total de 130 ciento treinta solicitudes individuales de afiliación, de los cuales **127 ciento veintisiete** se registraron como "Total de asistentes válidos para efectos de quorum en esta Asamblea", virtud de que 3 tres afiliados que aunque resultaron válidos abandonaron el recinto antes de iniciar la asamblea, con lo cual quedó finalmente integrado el *quórum* para su celebración, tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente; no obstante se hace constar que a la presente asamblea acudieron un total de **146 ciento cuarenta y seis asistentes**, la cual se compone de la lista de afiliados de 130 ciento treinta personas, y la lista de **16 dieciséis asistentes** que no solicitaron su afiliación, que se registraron en una lista requisitada a mano por los asistentes que no se quisieron afiliar y que fue su deseo permanecer en el lugar lista que anexa a la presente como **ANEXO SEIS**. -----

XIV. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 127 ciento veintisiete a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, de lo que se desprende que los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad. -----

XV. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **Delegados Propietarios** al C. Juan Manuel Miranda Rodríguez, con una votación de 126 ciento veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención, así como al C. Miguel Ángel Miranda Rodríguez con

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-099/2022

una votación de 126 ciento veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; y como **Delegadas Suplentes a las C. Monica Hernández Romero** con una votación de 126 ciento veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención, así como **Viridiana Marquez Peña**, con una votación de 126 ciento veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención. -----

XVI. Que, habiéndose elegido a los delegados, propietario y suplente, el ciudadano, José Trinidad Martínez Pasalagua, encargado de la asamblea por la Organización, entregó a la suscrita la lista de los delegados electos, misma que se adjunta a la presente como anexo **SIETE** por lo que los delegados electos podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

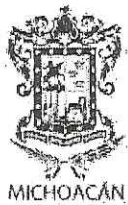
XVII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVIII. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XIX. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XX. Que **José Trinidad Martínez Pasalagua**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito al ciudadano Carlos Eduardo García Ángel, encargado por parte del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo

SIN TEND

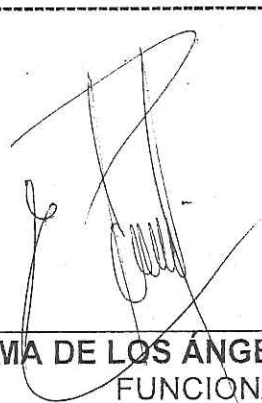


IEM-OE-AM-099/2022

de sus Asambleas, mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO OCHO** para los efectos legales a que haya lugar. -----

XXI. Siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **146 ciento cuarenta y seis asistentes**, la cual se compone de la **lista de afiliados de 130 ciento treinta personas**, de las cuales únicamente 127 ciento veintisiete personas afiliadas válidas para efecto de quorum, virtud de que 3 tres afiliados que aunque resultaron válidos abandonaron el recinto antes de iniciar la asamblea y **la lista de 16 dieciséis asistentes que no solicitaron su afiliación**; de lo cual se hace constar que tanto afiliados y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos. -----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **08 ocho** fojas útiles y **08 ocho** anexos, expidiéndose por duplicado, el **30 treinta de agosto de 2022 dos mil veintidós**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste** -----


MTRA. MA DE LOS ÁNGELES ARREGUÍN PONCE
FUNCIONARIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SIN TEXTIO



Organización "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Municipio de Contepec, Michoacán.

26 de agosto de 2022.

ANEXO UNO

SIN TEXT



Organización "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Municipio de Contepec, Michoacán.

26 de agosto de 2022.

ANEXO DOS

SIN TEXTO

Contepec, Michoacán a 26 de agosto de 2022

c. Sosé Trinidad Martínez Pasolagua

ENCARGADO/A DE ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE Contepec

DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA TIEMPO X MÉXICO

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 25, Fracción III, párrafo tercero del PROTOCOLO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ASAMBLEAS, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones validas en punto de las 13:00 horas corresponde a 24 afiliaciones.



CARLOS EDUARDO GARCÍA ÁNGEL

ENCARGADO DE ASAMBLEA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



Organización "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

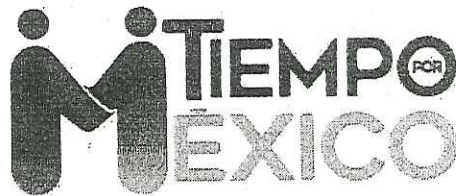
Municipio de Contepec, Michoacán.

26 de agosto de 2022.



ANEXO TRES

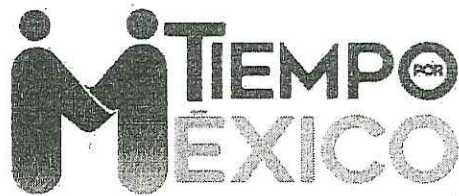
SIN TEXTO



C. CARLOS EDUARDO GARCIA ANGEL
ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA, en cuanto encargado de la
Asamblea Municipal de CONTEPEC, Michoacán, designado por la
representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO,**
ASOCIACION CIVIL, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto
Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022,**
formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un
Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de
Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante
Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de
Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos



condiciones de dar inicio a la asamblea Municipal programada para este día 26 de AGOSTO de 2022, a las 13:00 horas en el municipio de CONTEPEC, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin de alcanzar el quorum requerido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CONTEPEC, Michoacán., a 26 de AGOSTO del 2022 dos mil veintidós

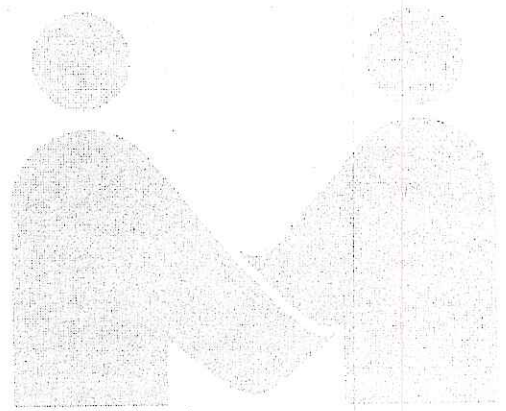
ATENTAMENTE:

C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA

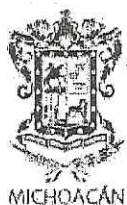
Encargado de la Asamblea Municipal de _____, Michoacán.

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMÉXICO



SIN TERTO



Organización "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Municipio de Contepec, Michoacán.

26 de agosto de 2022.

ANEXO CUATRO

OLIVER NIS

Contepec, Michoacán, a 26 de agosto de 2022

ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de Contepec, Michoacán, que se celebra el día de hoy 26 de agosto de 2022, a las 13:00 P.M., en el domicilio ubicado en Carretera Contepec-Tepuxtepec S/N, Colonia Centro, del Municipio de Contepec, Michoacán, C.P. 61020. en el jardín de fiestas "EL GRAN MEXICANO", bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

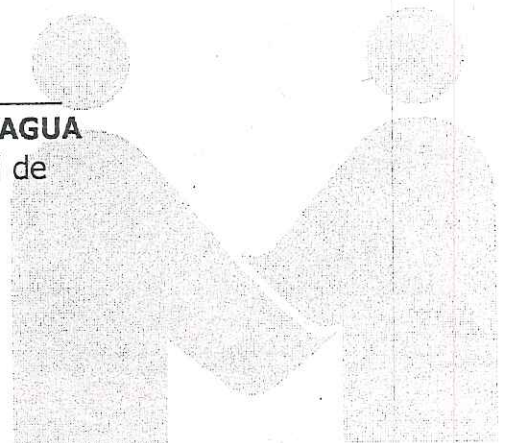
1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:


C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA
Encargado de la Asamblea Municipal de
Contepec, Michoacán.

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMÉXICO



OLIVER H. H. H.



Organización "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Municipio de Contepec, Michoacán.

26 de agosto de 2022.

ANEXO CINCO

OLIVE NINE
SUNNY SIDE



Organización "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Municipio de Contepec, Michoacán.

26 de agosto de 2022.

ANEXO SEIS

OLIVER BING
OLIVER BING



LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Organización: TIEMPO X MÉXICO A.C.

Asamblea: Correspondiente al municipio de Contepec, Michoacán,

Fecha: Veintiséis de agosto de dos mil veintidós

Hora: Trece horas

Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023

Entidad: MICHOACÁN

Estatus de formato: Todos

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	Carla Estefanía Martínez Martínez	
2	Valente Alvarez Reyes	
3	Mariana Ivel González Aviles	
4	MA Lourdes morales Bustamante	MA Lourdes
5	María Quinto Simenéz	María Q. S.
6	Joaquín Estrella Figueroa	
7	Marco Antonio Alcantar Maldonado	Marco Antonio Alcantar
8	Alejandro Salán Morales	
9	Valentín Romero Ybarra	
10	Erwin Martínez Hernández	
11	Luis Ángel Guillotín Alcantar	
12	Paola Miranda Alcantar	
13	Laura Alcantar García	Laura AG
14	Mariela Guadalupe Rivera Alcantar	Mariela GRA
15	Irma Morales Morrey Alcantar	X
16	Alexandra Alcantar M	
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		

Q. 11/18/81



Organización "TIEMPO X MÉXICO A.C."

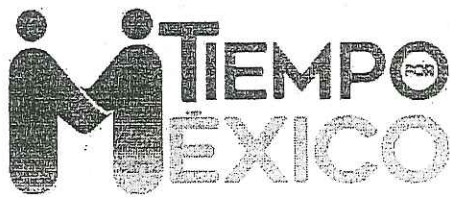
Asamblea Municipal.

Municipio de Contepec, Michoacán.

26 de agosto de 2022.

ANEXO SIETE

OLIVER & BROS
NEW YORK

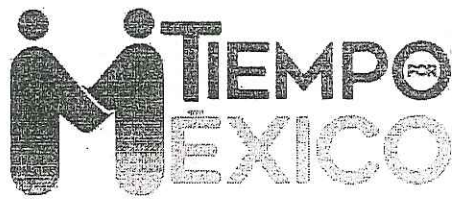


C. CARLOS EDUARDO GARCIA ANGEL
ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

JOSE TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA, encargado de la Asamblea Municipal de CONTEPEC, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa _____ como delegado a JUAN MANUEL MIRANDA RODRIGUEZ y como su suplente a MONICA HERNANDEZ ROMERO; delegado a MIGUEL ANGEL MIRANDA RODRIGUEZ y como su suplente a VIRIDIANA MARQUEZ PEÑA; quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de _____

SIN TEXO OLVEL NIS



CONTEPEC, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CONTEPEC, Michoacán., a 26 de AGOSTO del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA

Encargado de la Asamblea Municipal de

CONTEPEC, Michoacán.

[Signature]
Delegado titular.

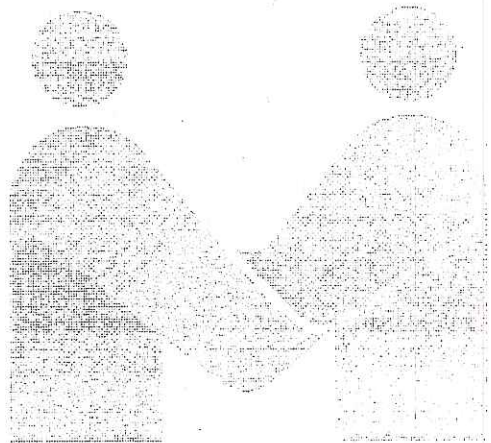
[Signature]
Delegado suplente.

[Signature]
Delegado titular.

[Signature]
Delegado suplente.

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO



QWERTY
ASDFGH
ZXCVBN
MIS



Organización "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Municipio de Contepec, Michoacán.

26 de agosto de 2022.

ANEXO OCHO

Contepec., Michoacán a 26 de agosto de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

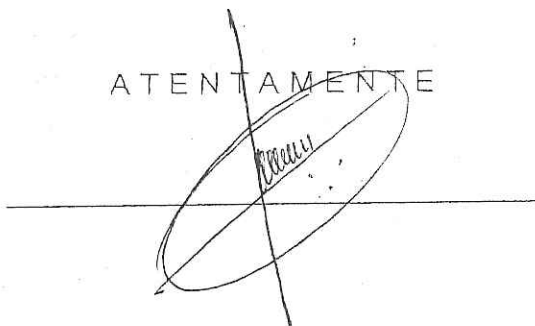
A quien corresponda:

El que suscribe José Trinidad Martínez Parahgua, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización TIEMPO X MEXICO, desarrollada en Contepec, Michoacán, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE



OVERALL MIS